

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)

**Resolución de 09-11-2007, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, sobre nombramiento de los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de la especialidad de Geriátrica del Hospital Universitario de Guadalajara.**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 22 de agosto de 2005, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 175, de 01-09-2005) ha resuelto, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, nombrar a los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de la Especialidad de Geriátrica del Hospital Universitario de Guadalajara:

Titulares:

Presidente: D. Fernando Jiménez Torres

Vocales: D. Pedro Carlevaris Andrés  
D. Eugenio García Díaz  
D. Pedro Abizanda Soler  
D. José Manuel Borrallo Pérez  
D. Antonio Cervera Alemany  
Dª. Mª Jesús Esteban Dombriz

Secretario: D. Juan Carlos Atance Martínez

Suplentes:

Presidente: D. Manuel González Rubio

Vocales: D. Guillermo Hermida Gutiérrez  
Dª. Regina Leal Eizaguirre  
D. Antonio Carbonell Collar  
Dª. Blanca Pinedo Albiz

D. José Luis González Guerrero  
Dª. Mercedes Hornillos Calvo

Secretaria: Dª. Carmen Sanz Roda

Guadalajara, 9 de noviembre de 2007  
El Director Gerente del Hospital  
Universitario de Guadalajara  
CARLOS ARMENDÁRIZ ESTRELLA

\*\*\*\*\*

**Resolución de 09-11-2007, del Sescam, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, sobre nombramiento de los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de la especialidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Guadalajara.**

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Guadalajara, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Resolución de 22 de agosto de 2005, del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, sobre Delegación de Competencias (DOCM nº 175, de 01-09-2005) ha resuelto, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, nombrar a los miembros que componen la Comisión de Valoración encargada de evaluar el procedimiento de provisión del puesto de Jefe de Sección de la Especialidad de Psiquiatría del Hospital Universitario de Guadalajara:

Titulares:

Presidente: D. Jaime Domper Tornii

Vocales: D. Guillermo Hermida Gutiérrez  
D. Amadeo Delgado García  
Dª. Mª del Pino Morales Socorro  
D. José Francisco Montilla García  
D. Lorenzo Chamorro García  
Dª. Eva Murias Fernández

Secretario: D. Juan Carlos Atance Martínez

Suplentes:

Presidente: Dª. Sagrario Casas Pinillos

Vocales: D. Pedro Carlevaris Andrés  
D. Eugenio García Díaz  
D. Lorenzo Castellote Zaurín  
Dª. Eudoxia Gay Ramos

D. José Palomo Rascón  
D. Teodoro Pérez Argilés

Secretaria: Dª. Carmen Sanz Roda

Guadalajara, 9 de noviembre de 2007  
El Director Gerente del Hospital  
Universitario de Guadalajara  
CARLOS ARMENDÁRIZ ESTRELLA

## III.- OTRAS DISPOSICIONES

### Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

**Resolución de 08-11-2007, de la Delegación Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda de Cuenca, por la que se publican las ayudas económicas directas concedidas durante el mes de octubre de 2007 en materia de vivienda y suelo, en el ámbito del sector protegido de vivienda.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 70.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha aprobado por Decreto Legislativo 1/2002 de 19 de noviembre, las subvenciones y ayudas se otorgarán bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad. Asimismo, la Orden de 17 de mayo de 2000, de desarrollo y aplicación de los Decretos 2/2000 y 120/98, 1/2002 y 113/2002 por la que se regulan procedimientos administrativos relativos a las ayudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de vivienda establecidas en dichos Decretos, en su artículo 11 establece que se dará publicidad a las subvenciones concedidas en el mes anterior.

En consecuencia, esta Delegación Provincial dispone:

Primero: Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación de las ayudas concedidas en el mes de octubre de 2007, en las distintas modalidades que se establecen en los Anexos de la presente resolución.

Segundo: El pago de las subvenciones concedidas, queda supeditado al cumplimiento de las obligaciones derivadas para el beneficiario en las disposiciones reguladoras.

Cuenca, 8 de noviembre de 2007

El Delegado Provincial  
RODRIGO MOLINA CASTILLEJO